

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

AUTORIZA AL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LIMITADA, PARA EL USO DE INFORMES DE ENSAYOS DEL LABORATORIO EXTRANJERO IADEV S.A., PARA CERTIFICAR LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE SE INDICAN/

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta ingresada a esta Superintendencia a través de la plataforma de trámites digitales con el N° 1060, de fecha 28.04.2023, la empresa DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LIMITADA, representada legalmente por el Sr. Alexis Mignogna Arce, solicitó a esta Superintendencia autorización como Organismo de Certificación de Productos Eléctricos, presentando la documentación que establece el artículo 18° del D.S. N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2° Que mediante el Certificado de Acreditación del Laboratorio de Ensayos N° LE 027, otorgado por el Organismo argentino de Acreditación (OAA), cuya validez se extiende indefinidamente desde 31.01.2020, se reconoce la competencia del Laboratorio de Ensayos Instituto Argentino de Ensayos de Verificación S.A. (IADEV S.A.), para la realización de los ensayos detallados en el formulario adjunto F01-(DC-LE-01) v9, F.e.V=31-mayo-2021, que especifica el alcance de la acreditación en cuestión.

3° Que DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LIMITADA, cuenta con autorización otorgada por esta Superintendencia, mediante Resolución Exenta N° 15467, de fecha 29.12.2022, y Resolución Exenta N° 17127, de fecha 25.04.2023, para certificar los productos eléctricos correspondientes a los protocolos de ensayos indicados en las Tablas del Resuelvo 1° de la presente Resolución.

4° Que DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LIMITADA, mantiene vigente un convenio o contrato de prestación de servicios con el Laboratorio de Ensayos Instituto Argentino de Ensayos de Verificación S.A. (IADEV S.A.), como lo establece el artículo 18° del D.S. N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5° Que los antecedentes presentados por DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LIMITADA, cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos por esta Superintendencia para el uso de Informes de Ensayos de Laboratorios de Ensayos extranjeros, según lo establecido en el artículo 18° del D.S. N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.



RESUELVO:

1° Autorízase a la empresa DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LIMITADA, RUT: 76.129.913-1, con domicilio en Rosario Sur N° 91, , Oficina 901, comuna de Las Condes, representada legalmente por el Sr. Alexis Mignogna Arce, como Organismo de Certificación, para emitir Certificados de Aprobación, utilizando los Informes emitidos por el Laboratorio de Ensayos extranjero Instituto Argentino de Ensayos de Verificación S.A. (IADEV S.A.), con domicilio en Rondeau 3124 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1262ABR), Argentina, según lo establece el artículo 18° del D.S. N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para los productos eléctricos indicados en las siguientes Tablas:

A. SEGURIDAD EN ARTEFACTOS DE USO DOMÉSTICO PARA AMBIENTE NORMAL (ELECTRODOMÉSTICOS).

Producto Eléctrico	Protocolo de ensayos	Normas de Ensayos	Sistemas de Certificación D.S. N°298
- Lavadora de ropa. - Lavadora de ropa con secadora tipo tambor incorporado.	PE N° 1/06 27.08.2012	IEC 60335-2-7:2008-06 IEC 60335-1 Excepto: - Cláusulas 19.11.4.1 a 19.11.4.7. - Cláusula 22.23. - Cláusula 22.32, ensayo de envejecimiento de aislación de gomas.	1, 2, 3, 5 y 6
- Congelador. - Refrigerador. - Refrigerador-congelador.	PE N° 1/17 12.05.2015	IEC 60335-2-24 Excepto: - Cláusula 22.107. - Cláusula 22.108. - Cláusula 22.109. IEC 60335-1 Excepto: - Cláusulas 19.11.4.1 a 19.11.4.7. - Cláusula 22.23. - Cláusula 22.32, ensayo de envejecimiento de aislación de gomas.	1, 2, 3, 5 y 6
- Acondicionadores de aire.	PE N° 1/26 01.12.2009	IEC 60335-2-40:2005 Excepto: -Cláusula 22.108 IEC 60335-1:2006 Excepto: - Cláusulas 19.11.4.1 a 19.11.4.7. - Cláusula 22.23. - Cláusula 22.32, ensayo de envejecimiento de aislación de gomas.	1, 2, 3, 5 y 6
- Acondicionadores de Aire móviles. - Deshumidificadores de ambiente móviles.	PE N° 1/29:2016 15.11.2016	IEC 60335-2-40:2013 Excepto: -Cláusula 22.116 IEC 60335-1:2010 Excepto: - Cláusulas 19.11.4.1 a 19.11.4.7. - Cláusula 22.23. - Cláusula 22.32, ensayo de envejecimiento de aislación de gomas.	1, 2, 3, 5 y 6



B. SEGURIDAD MATERIALES PARA BAJA TENSIÓN.

Eléctrico	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos	Sistemas de Certificación D.S. N°298
- Adaptadores para enchufes.	PE N° 3/10:2018 25.10.2018	IEC 60884-2-5:2017 IEC 60884-1:2013	1, 2, 3, 5 y 6

C. SEGURIDAD EN PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN.

Producto Eléctrico	Protocolo de ensayos	Normas de Ensayos	Sistemas de Certificación D.S. N°298
- Luminarias portátiles de uso general (Lámparas de pie, velador y escritorio)	PE N° 5/24:2017 20.10.2017	IEC 60598-2-4:1997 IEC 60598-1:2008 o UNE EN 60598-2-4:1999 UNE EN 60598-1:2009	1, 2, 3, 5 y 6
- Luminarias nocturnas montadas en enchufes (espantacucos y similares)	PE N° 5/26:2019 17.10.2019	IEC 60598-2-12:2013-04 IEC 60598-1:2008-04 o UNE EN 60598-2-12:2013 UNE EN 60598-1:2009	1, 2, 3, 5 y 6
- Luminarias portátiles atractivas para los niños.	PE N°5/27:2019 21.11.2019	IEC 60598-2-10:2003 IEC 60598-1:2008 o UNE-EN 60598-2-10:2004 UNE-EN 60598-1:2009	1, 2, 3, 5 y 6

D. SEGURIDAD EN PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO/VIDEO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN.

Producto	Protocolo de ensayos	Normas de Ensayos	Sistemas de Certificación D.S. N°298
- Fuentes de energía externa para computadores, cargadores de Tablet y cargadores de celulares (Fuentes conmutadas)	PE 8/10:2020 07.12.2020	IEC 62368-1:2014 / IEC 62368-1:2018	1, 2, 3, 5 y 6

E. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS.

Producto Eléctrico	Protocolo de ensayos	Normas de Ensayos	Sistemas de Certificación D.S. N°298
- Lavadora de ropa para uso doméstico.	PE N° 1/06/2:2020 23.10.2020	IEC 60456:2010-02 Ed.5.0 Excepto: - Cláusulas 8.5, 9.4 y 10. - Resolución Exenta N°70 de fecha 30.12.2014 -Ministerio de Energía.	1 y 6
- Lavadora-secadora de ropa para uso doméstico.	PE N°1/06/3:2020 09.11.2020	IEC 62512:2012-09	1 y 6
- Congelador. - Refrigerador. - Refrigerador-congelador.	PE N° 1/17/2 12.05.2015	IEC 62552:2007-12 NCh3000.Of2006	1 y 6
- Acondicionadores de aire.	PE N° 1/26/2:2020 26.10.2020	ISO 5151:2017 Sólo Cláusulas 5.1.1, 5.1.2 Condición T1, T2 y T3, 5.1.4, 6.1.1, 6.1.2 Condición H1, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6, 6.1.7, 6.1.8, 6.1.9, 6.1.10, 6.1.12.	1 y 6



2° La presente Resolución será válida mientras el Organismo de Certificación DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LIMITADA, cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes, y el Laboratorio de Ensayos extranjero mantenga vigente su acreditación, a través de un miembro signatario del acuerdo multilateral de reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC: International Laboratory Accreditation Cooperation); según lo establece el artículo 18° del D.S. N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Superintendente

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustible

Distribución:

- DEKRA LTDA.: juan.guaman@dekra.com
Rosario Sur N° 91, Oficina 901, comuna de Las Condes, Santiago.
- UMOL (Z:\UMOL\VRODRIGUEZ/Año 2023: OP 1060 Autoriza OC DEKRA Chile Uso LE Ext IADEV JUN2023)
- DTP
- Página Web de SEC
- Oficina de Partes
- Transparencia Activa



Caso:1859220 Acción:3328256 Documento:3561461
V°B° VRL/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3328256&pd=3561461&pc=1859220>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl